

JUDICIAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SINTERNAC S.A.

Se comunica al público que la compañía SINTERNAC S.A., aumentó su capital suscrito por DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Septimo del Cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000424 el 23 ENERO 2009.

El capital suscrito actual es VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en QUINIENTAS MIL acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTICULO SEXTO: ACCIONES: Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la quinientos mil y los títulos de las mismas serán firmados por el Presidente y/o Gerente General de la compañía. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto en Junta General, en proporción a su valor pagado; en consecuencia, cada acción totalmente pagada dará derecho a un voto en Junta General. Las acciones se registrarán en el Libro de Acciones y Accionistas, así como los trasposes de dominio o pignoración de las mismas. Serán considerados accionistas de la compañía, quienes aparezcan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas".

Guayaquil, 23 ENE 2009

AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL